



SOLICITUD INSCRIPCIÓN SERVICIO CONTRATADO POR COMITENTE DETERMINADO

NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por mesatransporte@mendoza.gov.ar debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°

CORREO ELECTRÓNICO _____

Cobros y Multas EMOP email (consultasingresos@emop.com.ar)

Mendoza,

Subsecretario de Transporte

Ing. Luis E. Borrego

S _____ / _____ D

El/la que suscribe
con N° de CUIT DNI/LE/LC N° con domicilio en
.....N°.....del DepartamentoCP....., tel
N°....., correo electrónico denominación
comercial..... se presenta ante Ud. a fin de solicitar
inscripción en el servicio con la unidad:

Marca:.....

Modelo Tipo:.....

Modelo año:.....

Motor N°.....

Chasis N°.....

Dominio:.....

Combustible:.....

Capacidad:.....

INTERNO N°:

Marca:.....

Modelo Tipo:.....

Modelo año:.....

Motor N°.....

Chasis N°.....

Dominio:.....

Combustible:.....

Capacidad:.....

INTERNO N°:

Adjuntando por ello, la documentación requerida:

1. Certificado de libre deuda del EMOP.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



3. Contrato u orden de compra: debe acreditar el impuesto de sello en ATM, y con firmas certificadas ante escribano público, aclarar el recorrido a efectuar horarios en que se realizará el transporte, tiempo de duración del contrato y nómina de pasajeros.
La entidad contratante deberá acreditar la calidad que invoca y la firma ante Escribano Público, quien certificará dicha firma.
4. Constancia de Inscripción en ATM en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registro autorización. **(CODIGO 492190)**.
5. Constancia de Cumplimiento Fiscal.
6. Constancia de Inscripción en AFIP.
7. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor.
En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
8. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
9. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros por una cobertura NO inferior a \$175.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) o \$260.000.000 (más de 08 asientos y que no exceda los 5000 kg) según corresponda.- (Resol. 505/2023 APN-SSN)., Sin límite pro kilometraje ni por asiento. Si Sublimites a la Responsabilidad Civil.
10. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.
11. Licencia Nacional de conducir profesional en vigencia de todos los conductores.
12. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.

Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”

Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....

Firma Interesado

Aclaración.....

DNI.....